Acta de la Mesa de Contratación

Apertura del sobre número 2, relativo a los criterios de adjudicación, cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Ejecución de obra para la reforma de piscina en el Campus Universitario Fuentenueva (Granada). Expediente: TMG6084/OEJ0

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 6 de febrero de 2024, a las 9:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: María Jesús Roldán Luque

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Ejecución de obra para la reforma de piscina en el Campus Universitario Fuentenueva (Granada), Expediente T-MG6084/OEJ0, tramitado por un procedimiento abierto ordinario, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

A continuación, se hace constar que, del examen de la subsanación aportada por la persona licitadora UTE HERYSAN 2007, S.L./ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L./ RUPERTO ALVAREZ BONOR, S.L sobre el defecto advertido en la documentación administrativa, dicha empresa ha subsanado correctamente lo solicitado por la Mesa de Contratación.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	06/02/2024	PÁGINA 1/2
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXTQH4XHRGCXT642Z43MALRZK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre n.º 2 a través de SIREC, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las personas licitadoras admitidas:

- A14024905-CONSTRUCCIONES SERROT SA

- A29029428-CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SAU

- A23434970-VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA

- A08112716-ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU

- UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA ALARMAS EXTINTORES Y MATERIALES SOCIEDAD ANÓNIMA (A13038088-ALARMAS EXTINTORES Y MATERIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA. A04337309-ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA)

- 7. UTE HERYSAN 2007 SL ACTUA INFRAESTRUCTURAS SL RUPERTO ALVAREZ BONOR SL (B93263747-ACTUA INFRAESTRUCTURAS SL. B18275131-RUPERTO ALVAREZ BONOR SL. B92861152-HERYSAN 2007 SL)

- UTE AÑIL SERVICIOS DE INGENIERIA Y OBRAS SA CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA (B18077867-CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA. A18716951-AÑIL SERVICIOS INGENIERIA Y OBRAS SA)

- UTE MULCONSA EDIFICACION CIVIL, S.L. VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L. (B18997288-MULCONSA EDIFICACIÓN CIVIL S.L.. B18943845-VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.)

La Mesa de Contratación acuerda hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	06/02/2024	PÁGINA 2/2
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFXTQH4XHRGCXT642Z43MALRZK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	